



Boletín Gana Medina

Nº 4 / Noviembre de 2017

De la calle a las instituciones:
¡Cambiando Medina!





Gana Medina deja sentir su impronta en el gobierno local

Jorge Barragán Ulloa

El 17 de noviembre de 2016 tuvo lugar la firma del acuerdo de gobierno para el Ayuntamiento de Medina del Campo. Desde ese mismo día, al igual que desde que entramos al ayuntamiento, cada acción que hemos desarrollado tiene una única dirección que es construir una Medina en la que el eje fundamental de las políticas municipales sean los vecinos y vecinas. Seguimos siendo, ahora en el gobierno Municipal, un proyecto municipalista.

Gana Medina en los plenos municipales y en el día a día de la gestión del ayuntamiento solo presenta y realiza propuestas, escritos y mociones sobre Medina del Campo, y centra su acción en dos ámbitos principalmente.

En primer lugar la gestión municipal en la que en este año se han implementado multitud de proyectos que van destinados únicamente a mejorar la vida de los/as vecinos/as de nuestro municipio, Rodilana y Gomeznarro. Proyectos como el Plan de Movilidad con el arreglo de las calles Juan de Álamos, Obispo Barrientos y del Pozo en Rodilana. Mejoras en

las instalaciones deportivas como la piscina pequeña de Barrientos o la construcción de las nuevas pistas de pádel. Proyectos culturales como las mejoras en el Museo de las Ferias o el auditorio al aire libre del parque conocido por todos como "El Chopal". Implementación de medidas dedicadas a los que más sufren la crisis mediante los Servicios Sociales: plan de alimentación infantil, plan contra la pobreza de energética, catering a domicilio.

Y también defendemos Medina ante otras instituciones reivindicando, por ejemplo, la residencia de la tercera edad o el tercer juzgado para el que pedimos, además, que sea accesibles para las personas con discapacidad. Nos posicionamos contra el cierre de la planta

de cirugía en el hospital, a favor del servicio de pediatría y pedimos el arreglo del entorno del ambulatorio, del Hospital Simón Ruiz y un largo etc. que no es otra cosa que reclamar lo que Medina se merece.

Objetivamente hablando de números Gana Medina es el grupo municipal que más trabaja (preguntas, propuestas registradas, mociones). Podremos acertar o equivocarnos, a unas personas les gustarán unas propuestas más que otras, nosotros aceptamos las críticas, pero el trabajo de Gana Medina por nuestro municipio es incansable.

Abrir las puertas del Ayuntamiento, informando y publicitando sus políticas

Somos gente corriente construyendo un Ayuntamiento que sea nuestra casa, un Ayuntamiento abierto en el que podamos debatir, proponer y participar. Hay otra manera de gestionar Medina y nosotros contamos contigo. Porque gobernar es escuchar.



No me gustan las filas indias

Jose Ramón Rebollada

¡Qué lo vamos a hacer! no me gustan las filas indias. ¡No me gustan nada! Ojo, no me malinterpreten, por favor. No estoy abogando por saltarse el turno en la cola de turno que sea: la del médico, la de la pescadería o para sacar las entradas del cine. No. Esa cola se respeta, obviamente, con educación y disciplinadamente. Las que me sacan de quicio son las filas indias, esas de toda la vida en las que prima la disciplina y no el respeto a la persona. Esas filas que tenían que hacer, por ejemplo, los sambenitados herejes para dirigirse al cadalso de la hoguera por designio de la Sagrada Inquisición con la aquiescencia del dios de los católicos (se supone). O las que tenían que hacer los parias para recoger la propina que graciosamente daba el patrón por el día de su santo a sus siervos, como sabiamente retrató Camus con la influencia de Delibes en "Los santos inocentes".

A esa filas me refiero, a las serviles y humillantes, indignas del ser humano. Y no a las del pasado (que también) sino a las que no hemos sido capaces de suprimir todavía en la actualidad. Me refiero a las filas de los penitentes en la semana llamada "santa". A las filas de los desfiles militares, por ejemplo. A las filas y filas perfectamente perfiladas de los perfiles profesionales de los que van en busca de un puesto de trabajo: aquí los jóvenes, aquí los viejos, aquí los titulados, aquí los burros etc. etc. etc.

Contra las filas y la sinrazón de la disciplina obligada y castradora, los grados y los uniformes está la existencia del hombre como ser civilizado, libre y social. No me molan nada las filas porque nos siguen tratanto como a niños que necesitamos de por vida el orden y la visión superior de los superiores del tipo que sea: religiosos, castrenses, políticos.

La posibilidad de ser los protagonistas de nuestra vida social la tenemos delante de nuestras narices con entidades como Gana Medina. Aquí prima el consenso y no la imposición. La colaboración y no la competitividad. Aquí se va en grupo y no en fila. Y con grupo quiero decir grupo, no rebaño.

Nuestro grupo en el Ayuntamiento de Medina del Campo



Jorge Barragán Ulloa

Teniente de Alcalde.
Coordinador de Área de Administración General.
Concejal de Deportes.

@JorgeBarragan_



Carmen Alonso

Concejal de Movilidad y Medio Ambiente.

@Mela_Mdc



Albeto Arranz Núñez

Concejal de Participación y Dinamización Social.

@albertomellamo

www.ganamedina.es

[ganamosmedinadelcampo](https://www.facebook.com/ganamosmedinadelcampo)

[@ganamedina](https://twitter.com/ganamedina)

[ganamedina](https://www.youtube.com/channel/UC...)

[Ganamedina](https://www.youtube.com/channel/UC...)



Gana Medina ha presentado 32 mociones en 26 meses

Trabajo y constancia son las señas de identidad de Gana Medina en el gobierno municipal

GM

Dentro de la actividad de nuestro grupo en los Plenos Municipales están las mociones. Estas tienen la consideración de iniciativas de impulso y orientación política no vinculadas directamente con expedientes administrativos municipales específicos. A través de ellas se pretende iniciar actuaciones o conseguir un posicionamiento municipal respecto de algún tema de interés ciudadano. Las mociones presentadas durante esta legislatura son las siguientes:

2015

■ Agosto

- Implementación del corredor ferroviario de cercanías entre las localidades de Palencia, Valladolid y Medina del Campo. Aprobada por las Cortes de Castilla y León y pendiente del Ministerio de Fomento.

■ Septiembre

- Implantación, en la página web del Ayuntamiento, de un portal sobre transparencia. Aprobada y actualmente en vigor.

■ Octubre

- Sobre la pobreza energética y la protección de los consumidores más vulnerables. Aprobada y desde noviembre de 2016 en vigor.
- Presupuestos participativos para el Ayuntamiento de Medina del Campo. Aprobada y entrada en vigor en 2018.

■ Noviembre

- Eliminación de la violencia contra la mujer y sobre el derecho a su desarrollo. Aprobados varios puntos.
- Modificación de la ordenanza fiscal número 1 reguladora del I.B.I. para la bonificación del 50% de Rodilana y Gomeznarro. Denegado por informe contrario a su aplicación.

■ Diciembre

- Creación de caminos escolares seguros. Aprobada y entrada en vigor en 2018.

2016

■ Enero

- Para que la contratación pública del Ayuntamiento incluya criterios éticos, sociales y medioambientales. Aprobada pero no implementada por problemas técnicos

■ Febrero

- Modificación del ancho de las aceras en las calles de Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro. Aprobada y entrada en vigor en 2017 con el arreglo de 3 calles.

■ Marzo

- Para la revisión de tarifas de abastecimiento de agua potable y saneamiento. Denegada.

■ Abril

- Creación de la comisión especial de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Medina del Campo. Aprobada y creada la comisión en 2016.
- Para la dinamización del parque "Villa de las Férias". Aprobada y en vigor desde 2017.

■ Mayo

- Modificación de la normativa de selección

de personal laboral temporal en nuestro ayuntamiento. Aprobada y vigente en la selección de personal del ECYL en mayo de 2017

- Accesibilidad de parques infantiles públicos. Aprobada y puesta en marcha en 2018.

■ Junio

- Eliminación de escombreras y vertederos ilegales. Aprobada y ejecutándose en las escombreras que hay en terrenos municipales.
- Lucha contra la despoblación de Medina del Campo. Aprobada e implementadas algunas acciones

■ Julio

- Mejora de la calidad del aire de Medina del Campo. Aprobada e implementadas algunas acciones.

■ Agosto

- Implantación de dispositivos sonoros en los semáforos. Aprobada y puesta en vigor en diciembre de 2016.

■ Septiembre

- Fomento del uso de energías renovables. Aprobada y en desarrollo.

■ Octubre

- Apoyo a la ley para la aplicación medidas

urgentes en materia de régimen local. Denegada.

■ Noviembre

- Apoyo al circo sin animales. Aprobada y puesta en vigor.

■ Diciembre

- Para la accesibilidad de los Juzgados de Primera Instancia de Medina del Campo. Aprobada por el Ministerio de Justicia y en breve empezaran las obras.

2017

■ Enero

- En defensa de la actividad musical en vivo. Aprobada.
- Derogación del "impuesto al sol" y por un Pacto de Estado para la Energía. Denegada.

■ Febrero

- Solicitar el cobro del IBI a los inmuebles a nombre de las confesiones religiosas no vinculados al culto. Aprobada en Pleno. Denegada por el Congreso de los Diputados.

■ Marzo

- Moción sobre el uso y disfrute del Castillo de la Mota. Aprobada y en espera de

negociaciones con la Junta de Castilla y León.

■ Abril

- Para el arreglo de los exteriores de nuestro ambulatorio. Aprobada por la Junta de Castilla y León y en ejecución actualmente.

■ Mayo

- Eliminación de la disposición adicional 27 del proyecto de ley de "presupuestos generales del estado 2017". Denegada por el Congreso de los Diputados.

■ Junio

- Rectificación o reprobación de la portavoz del Grupo Municipal Popular. Aprobada la reprobación.

■ Julio

- Para que Medina del Campo se declare "Ciudad solidaria con el Alzheimer". Aprobada y en vigor.

■ Septiembre

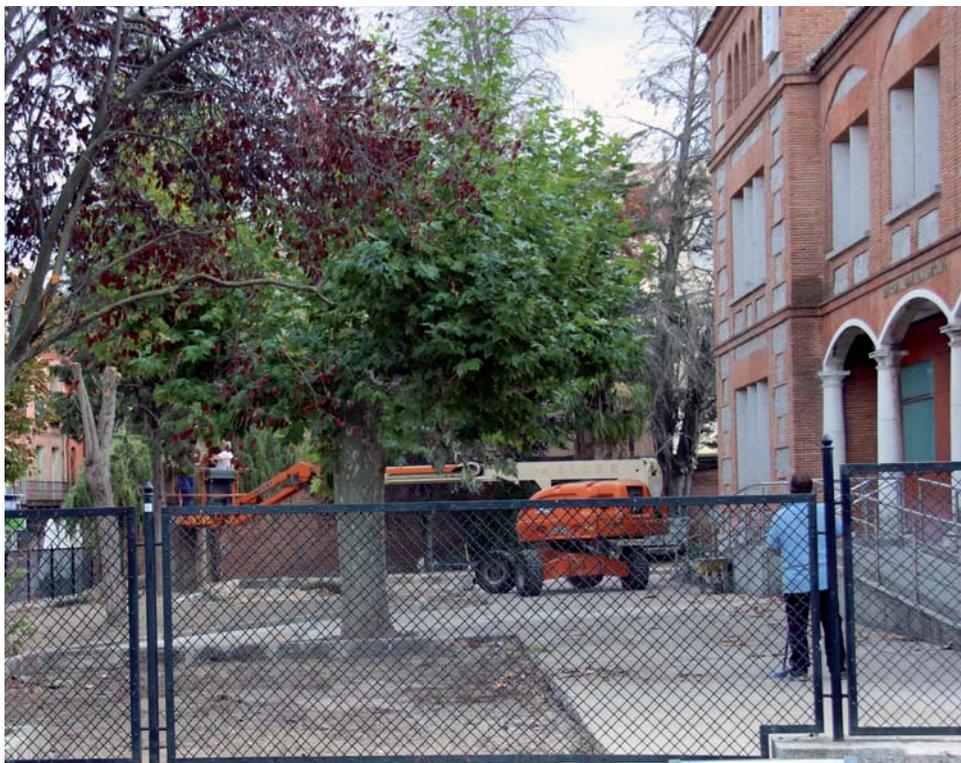
- Para la mejora del programa "Conciliamos" de la Junta de Castilla y León. Aprobada y en espera de la vacaciones de Navidad.

■ Octubre

- Solicitando la concesión de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV). Aprobada y en trámites.



La acción política de Gana Medina: una puerta abierta a todos para cambiar la realidad. Fotos: J.



Obras de mejora en el ambulatorio. Foto J.

Participando tus ideas se pueden hacer realidad

Alberto González Valmaseda

Julián necesitaba hacer unas gestiones en los juzgados de Gamazo. Pero lo que debiera haber sido una rápida gestión de cuarto de hora se convirtió en una odisea. Las escaleras son como un Everest para Julián, que va en silla de ruedas.

Andrés se indigna leyendo la prensa mientras desayuna, como todos los días, en una cafetería de la calle del Almirante. Lee los malos datos de desempleo de este mes mientras en el partido *fulano* siguen con su pelea interna y en el partido *zutano* aseguran que la recuperación económica avanza imparables.

Pero Andrés también está enfadado porque, una vez más, al pasar por esa zona peatonal, una de sus favoritas de Medina, se percata de lo descuidado y abandonado que está el exterior del ambulatorio. Cree que podría ser una bonita zona ajardinada que integrase mejor el viejo edificio sanitario con el entorno, haciendo esa calle aún más agradable.

Julián y Andrés comparten un grupo de WhatsApp: el de comunicación de la plataforma **Gana Medina**, en la que en su día se inscribieron como simpatizantes, y ambos comentaron en el mismo esas cosas que les enfadaban. Hoy Julián está satisfecho de que, tal y como corresponde a un edificio de la administración, se hayan adecuado los accesos para que una persona con movilidad reducida pueda acceder sin problemas. Y Andrés se siente orgulloso de que su propuesta de mejorar los jardines del ambulatorio se haya trasladado a la Junta de Castilla y León y de ver que las obras para acondicionarlos han comenzado.

Como seguramente muchos sabéis lo anterior no son ficciones sino una muestra de casos reales con los que queremos concienciar de una cosa: la participación ciudadana en la política Sí puede cambiar cosas. Durante

los últimos años ha arraigado con fuerza la idea de que los políticos no atienden a las necesidades y problemas de la gente sino que viven en una burbuja de intereses propios, ajenos a las cosas que le pasan a la gente "normal". Es ese "no nos representan" que se gritaba en las plazas en el 15M y en cierto modo es verdad. Sin embargo en el ámbito municipal las cosas pueden ser distintas.

En el contexto municipal tenemos contacto directo con cosas que afectan cotidianamente nuestra vida: los suministros y servicios más necesarios como el agua o el tratamiento de residuos; el urbanismo que configura el entorno en que nos movemos diariamente; las instalaciones y programación para el ocio y la cultura; los servicios sociales y asistenciales...

Por eso nadie como los propios vecinos para saber qué hay que hacer en su ciudad. Quizá Julián o Andrés no tengan las herramientas o la capacidad para resolver el problema del paro o la inmigración y no digamos la cuestión de Cataluña (solo quizá). Pero seguro que sí saben perfectamente qué es más necesario y conveniente en su ciudad. Si, por ejemplo, hace más falta mejorar las instalaciones deportivas o embellecer el cauce del río que, por ejemplo, construir una rotonda con una escultura de un artista de relumbrón. Sin duda contar con la visión de los vecinos por ejemplo a la hora de definir (aunque sea una parte) los presupuestos municipales sería interesante para todos.

Por eso, porque las historias de Julián y Andrés como muchas otras son ciertas, la tuya también puede serlo, y te animamos a que participes en la vida pública de Medina del Campo, desde el espacio asociativo que te apetezca o por tu cuenta. Por supuesto la **Plataforma Gana Medina** y el grupo municipal tienen las puertas abiertas para que cuentes tus ideas. Y, quién sabe, quizá descubras que tienes más ideas de las que creías y que tal vez merecería la pena optar a desarrollarlas como concejal... o ¡alcalde!



Vecinos paseando en bicicleta por el cauce del río Zarpadiel. Foto: CA

Bicicletas, patines, pastas y música tomaron las calles

Medina del Campo se unió por primera vez este año (del 16 al 22 de septiembre) a este proyecto Europeo en el que cientos de ciudades europeas, pequeñas y grandes, organizan actividades dirigidas a promover y facilitar una movilidad más sana y sostenible.

En Medina se programaron distintas actividades lúdicas, no competitivas, en las que pudieran participar vecinos de todas las edades, desarrollándolas en distintos espacios al aire libre, espacios que normalmente no utilizamos o no utilizamos de esa forma.

Gracias a la colaboración de distintas asociaciones y colectivos hemos podido

disfrutar de una patinada por el centro de Medina, marcha ciclista a la finca Caraballas, pedaleada por el cauce del río Zapardiel, cuentacuentos en el nuevo auditorio al aire libre en el parque, circuito para primeras bicis también en el Parque Villa de las Ferias y fiesta del día sin coches en la calle Valladolid con patines, bicicletas, paseos, baloncesto, té y pastas y música en directo. Otra manera de disfrutar de la calle y un buen espacio para la convivencia.

El día 22 Día Europeo sin Coches, las Calles San Martín y Ramón y Cajal fueron peatonales durante todo el día. El tiempo soleado nos acompañó y disfrutamos de nuestra ciudad y de la gente.



La colaboración ciudadana ayuda a cuidar y proteger nuestro entorno. Fotos: GM

Un grupo de vecinos limpia y planta árboles en el río

GM

El pasado 5 de agosto un grupo de medinenses de todas las edades, sexos y condiciones, se reunió para limpiar una zona de Medina que todavía, por ser de nueva catalogación urbanística, está como en un limbo higiénico y no está claro de quién es responsabilidad su limpieza.

La idea partió de un grupo de vecinos y ha sido organizada por uno de ellos que, con la difusión en redes sociales, ha conseguido el apoyo del ayuntamiento, de particulares y varias asociaciones

A pesar del calor, el esfuerzo y el "delicado" olor de la zona, se pusieron a ello pertrechados con

gorras, guantes, azadas, horquillas, bolsas de basura y, sobre todo, mucho sentido del humor y ganas de hacer algo por su pueblo. Limpiaron la zona del puente Bonero y plantaron unos cuantos árboles en la ribera del río.

Creemos que este tipo de iniciativas debería darse más y que la colaboración ciudadana es fundamental para mejorar día a día y poco a poco el aspecto y la habitabilidad de nuestro pueblo. Pagar impuestos no es suficiente: Medina es de todos los medinenses y, por tanto, nuestra implicación debería ser mayor que la de poner dinero para que otros hagan las cosas, o de cargar toda la responsabilidad en los políticos que tienen mucha pero no son todopoderosos.



Por una ciudad más cómoda, amable y menos contaminada

Carmen Alonso

Desde esta concejalía **Gana Medina**, tenemos claro que el objetivo es hacer de Medina una ciudad más amable, más cómoda, menos contaminada, que facilite la convivencia de todos los ciudadanos y hábitos más saludables en la forma de trasladarnos y de disfrutar el ocio.

En principio Medina del Campo tiene muchas ventajas: es una ciudad bastante compacta, incluso sus barrios separados por las vías del ferrocarril (Las Claras y La Mota) o los núcleos separados (Gomeznarro, Rodilana y Las Salinas) no ofrecen problemas graves de comunicación; disfrutamos de una orografía prácticamente plana y se puede decir que tenemos el tamaño ideal para hacer los trayectos caminando o en bici.

Sin embargo, Medina tiene graves problemas de movilidad: los medinenses en general, y por distintos motivos, utilizamos demasiado el coche para desplazamientos relativamente cortos; tenemos sin resolver problemas de circunvalación que nos hacen soportar excesivo tráfico pesado y, como muchas otras ciudades, está diseñada más para los coches que para los peatones.

Aún tenemos muchas calles con aceras estrechas y obstáculos (farolas, señales, rampas de acceso a vehículos etc.) que impiden que sean un espacio amable y seguro. Por desgracia, en los últimos años, se han hecho pocas inversiones para remodelar la ciudad.

Somos conscientes de que en un año no se puede hacer todo. Quizás se pudo hacer algo más y no fuimos capaces de concretarlo. La administración a veces es lenta y hay muchos impedimentos. Queda pendiente mucho, pero de lo planeado nos duele sobre todo que no



Mejora urbana en la calle Obispo Barrientos. **Foto: J.**

se hayan llevado a cabo las calles Troncoso y Camino de Moraleja.

Con las ideas apuntadas por muchos de vosotros hemos comenzado, y creo que este año se ha notado: se ha diseñado un plan de movilidad que enumera las deficiencias y aporta soluciones a cincuenta calles. De ellas este año se han realizado las siguientes:

- Calle Obispo Barrientos, supone una mejora de acceso al polígono y al colegio Obispo Barrientos.
- Juan de Álamos, una de las calles con más problemas (aceras estrechas y con distintas alturas) muy transitada por ser el paso al parque infantil de la plaza de Don Federico y al Centro Cívico, edificio base de la participación ciudadana en Medina del Campo.
- Calle del Pozo Viejo en Rodilana. Nuestras Pedanías tienen grandes necesidades y ésta es una de las pocas veces que se

ejecuta una inversión municipal fuera de los planes Provinciales de la Diputación.

Por señalar otras actuaciones: se ha incrementado la iluminación en algunos pasos de cebra especialmente peligrosos; hemos dotado de señalización acústica muchos de los semáforos, en un esfuerzo de adaptar la ciudad a todos los ciudadanos; se ha conseguido convertir una zona muy degradada de la calle de la Radio en un espacio de ocio y también se ha arreglado la sede de la Asociación de Vecinos Medina Sur.

Igualmente se ha adaptado un espacio para parada de taxis en la plaza de San Agustín, mejorando el servicio a las personas que llegan a Medina en autobús, y el Museo de las Ferias tiene ya una bonita galería que comunica la zona principal con las salas posteriores.

Claro que se podría haber hecho algunas cosas más. Claro que no está todo hecho pero... como decía anteriormente, tenemos determinado cual es el objetivo, hemos comenzado a trabajar y tras este año estamos algo más cerca... GRACIAS a todos vosotros.

En beneficio del medio ambiente y la salud de todos

GM

Las actuaciones políticas pueden y deben tener objetivos y consecuencias transversales. Hay un ejemplo muy claro y sencillo que sirve para ilustrar fielmente esa afirmación.

Algunos edificios municipales (la piscina cubierta, por ejemplo) han sido dotados de determinados elementos con los que se ha conseguido un importante ahorro energético que supuso una reducción en la factura de 30.000 euros. **Gana Medina** propuso utilizar ese dinero para mejorar la calidad de vida de los medinenses.

En este caso nos centramos en el Proyecto de Movilidad que pretende incentivar y facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y saludable y que fue uno de los puntos que llevamos en nuestro pacto de gobernabilidad con el PSOE.

Creemos que, por el tamaño y las condiciones orográficas de Medina del Campo, es un lugar ideal para utilizar la bicicleta como medio de transporte alternativo y saludable a los vehículos de motor, por lo que, en los próximos dos años, queremos poner en marcha una serie de medidas que son resultado de un plan elaborado en colaboración con el Club Ciclista Medinense puesto que entendemos que son los más indicados para opinar sobre este tema. Entre otras medidas queremos elaborar un plan de ciclocalles en las que se convine el uso de vehículos a motor y bicicletas. El objetivo es unir el centro con el carril bici que ya existe y también con el castillo y con la estación hasta llegar a los 12 kilómetros de ciclocalles de forma progresiva. Éstas contarán con señalización vertical y horizontal y se reducirá la velocidad máxima a 30 Km/h.

También se facilitarán espacios con seguridad donde guardar la bicicleta para que el miedo a que nos la roben no nos impida usarla en nuestros desplazamiento. Esos espacios se ubicarán en lugares estratégicos como el Polideportivo Pablo Cáceres o el Centro Cívico.

Con todo ello se reducirá la emisión de gases contaminantes y los riesgos que tiene implícita la circulación de vehículos motorizados. Más salud y seguridad para todos.

Hemos comenzado con las ideas aportadas por muchos de vosotros

Mejorando la seguridad y el tránsito de los peatones

GM

En Gana Medina creemos que es necesario, y posible, mejorar las condiciones en las que los peatones transitan, deambulan o simplemente pasean por nuestras calles. Es necesario implementar todas las medidas técnicas necesarias para conseguir esa mejora en la seguridad y dos de esas herramientas ya están en marcha.

En primer lugar la implantación de señalización acústica en los semáforos. Con ello se mejora la movilidad de las personas que tengan dificultades visuales y también de otros colectivos como pueden ser las personas con Alzheimer o los niños y niñas. Además ese mecanismo sonoro implantado en los semáforos es compatible con el descanso

de nuestros vecinos y vecinas, tal y como propusimos, porque esos dispositivos tienen la capacidad de regular el volumen en función del ruido ambiental. De esta manera, en horas de poco tráfico, el sonido es mucho más suave, disminuyendo así la contaminación acústica.

La otra medida está pensada para influir por igual a peatones y conductores: se trata de la iluminación de pasos de cebra que se consideren especialmente peligrosos. Mejorando la visibilidad de esos pasos se refuerza la seguridad porque los peatones son más visibles cuando los cruzan, dando mayores posibilidades de que los conductores se percaten del paso de una persona por esos lugares señalizados.



Los pasos de cebra son más seguros gracias a la señalización acústica. **Foto J.**



La Iglesia también tiene que pagar impuestos, como todos

El pasado mes de febrero el Ayuntamiento de Medina del Campo aprobó una moción de **Gana Medina** con la que pretendemos poner fin a un privilegio injustificado que supone además un agravio comparativo en materia de tributación fiscal.

Tal y como señalamos en el texto de la moción la realidad es que la *Iglesia Católica* está exenta de tributar por el IBI a raíz de los acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (1979). Estos beneficios fiscales están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales (art 62.1c). Así, disfrutaban de exenciones totales o permanentes templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas. Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, lonjas,... no vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de algunas tasas municipales establecidas por los ayuntamientos.

Según la información fidedigna, contrastada y documentada oficialmente, en Medina del Campo hay 206 inmuebles que están exentos de la tributación del Impuesto de Bienes Inmuebles, la gran mayoría de ellos propiedad de la Iglesia Católica. De esos 206 inmuebles 49 no solo no tienen como finalidad el culto religioso sino que, además, sus propietarios les usan con distintos fines que les supone ingresos, es decir, es una actividad económica beneficiada además con la exención de la tributación urbanística, lo que supone un agravio comparativo injustificable con



La moción no se refiere a edificios dedicados al culto, como la Colegiata. **Foto: J.**

respecto al resto de contribuyentes. Según los datos que se desprenden de ese estudio la Iglesia debería pagar por esos inmuebles un total de 70.600 euros al año.

Gana Medina considera que es justo que la iglesia, como cualquier otro propietario debe tributar para contribuir al sostenimiento y mejora de los servicios públicos de los que también la iglesia de beneficia, aunque a ella, en la actualidad, le salgan gratis.

Sabemos que éste es un asunto en el que el Ayuntamiento no tiene competencia, depende de la legislación del Estado. Por ello el acuerdo de la moción aprobada es el siguiente:

1. El Ayuntamiento de Medina del Campo exige al Gobierno y a las Cortes Generales que se suprima de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la Iglesia Católica y a otras confesiones religiosas, así

como a sus organizaciones religiosas.

2. Que se inste al Parlamento español a que se deroguen los acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos, ya que esta entidad religiosa los incumple, obligando a la autofinanciación de la iglesia católica, como se contempla en dichos Acuerdos y consecuentemente a ello se elimine del IRPF (impuesto de la renta) la casilla de asignación a la iglesia católica.
3. Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la Iglesia Católica y a otras entidades jurídicas.

Esta moción de **Gana Medina** fue aprobada con los votos a favor de nuestro grupo y el PSOE. Votaron en contra el PP y CI-CCD.



Medina reivindica el trato digno para todos los animales

La Plataforma Gana Medina considera que es humano e imprescindible tratar a todos los seres vivos con la debida dignidad. Por ellos presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento con la que apoyamos todos los espectáculos circenses que no exhiban o hagan uso de animales.

Tal y como argumentamos en su momento, en nuestra sociedad actual, resulta manifiesta la creciente tendencia hacia la protección de los animales, seres dotados de sensibilidad tanto física como psíquica, proclamada en la propia Declaración de Cambridge en 2012. Son seres con derecho a no ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmesurados, espectáculos violentos o actos crueles que les impliquen sufrimiento físico o psicológico y con derecho a recibir un trato que considere sus necesidades etológicas y su bienestar.

Es obvio que los animales que se utilizan para actuar en los circos viven en condiciones de cautividad y son alojados y transportados largas distancias en remolques de camiones donde son privados de condiciones espaciales, alimentarias y de socialización adecuadas. Buena parte del atractivo de muchos circos que llevan animales radica en sus artistas y en su magia, y, por tanto, la exhibición de animales, nacidos o no en cautividad no plantea socialmente ningún beneficio ni artístico, ni pedagógico ni ético.

En nuestro país, más de 360 municipios han aprobado mociones institucionales a favor de un circo libre de animales presentadas por grupos municipales de todos los colores políticos. Dentro de Castilla y León los municipios que han efectuado declaraciones similares, en varias ocasiones por unanimidad de todos los partidos políticos son Valladolid, Aranda de Duero, Burgos, Segovia y Zamora. A todos ellos se ha sumado también Medina del Campo. También hemos instado a la Junta que no permita la instalación de circos con animales sean o no parte de los espectáculos de los mismos.



Nadie debe pasar frío por falta de recursos

Gana Medina

Por primera vez, y de forma excepcional, el CEAS abrió un periodo especial para conceder ayudas contra la pobreza energética de manera fraccionada los meses de diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017 para hacer frente a los meses más fríos.

Los beneficiarios fueron familias con ingresos entre 639 y 980 € y la ayuda oscilaba entre los 200 y 400 € mensuales dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.

Las ayudas destinadas a la atención de necesidades básicas en situaciones de urgencia social son una prestación esencial y por lo tanto su reconocimiento tiene carácter de derecho subjetivo, siendo su provisión

obligatoria con independencia del nivel de necesidad o índice de demanda.

Las causas que han generado un aumento de la concesión de la "Prestación Económica para la Atención a Necesidades Básicas" para hacer frente a la pobreza energética, son el desempleo, unido a los bajos ingresos en los hogares y los precios elevados de la energía. También puede haber influido en la concesión de mayor número de ayudas una mayor información a los medinenses que acuden más al CEAS a solicitar información y las prestaciones a las que pueden tener derecho.

También se ha hecho uso de los acuerdos firmados entre la Junta y las compañías suministradoras para evitar cortes de energía.



Medina necesita una estación de ITV pronto

GM

Actualmente nuestra provincia dispone de sólo cinco estaciones para realizar la Inspección Técnica de Vehículos: dos en Valladolid capital y una en Tordesillas, Peñafiel y Medina de Rioseco.

La zona sur de Valladolid en la que se encuentra la comarca "Tierras de Medina" tiene una población de más de 45.000 habitantes, el parque automovilístico supera los 30.000 vehículos y la distancia de algunos de nuestros pueblos a la estación más cercana supera los 40 kilómetros; es por lo que consideramos la necesidad de establecer una nueva zona concesional para evitar desplazamientos, demoras y pérdidas

de tiempo, además de la creación de puestos de trabajo en la que esta zona posee la mayor tasa de paro de la provincia.

En base a esa realidad el grupo municipal Gana Medina presentó el pasado mes de octubre una moción poniendo de manifiesto esa necesidad. La parte resolutive, que fue aprobada y está en tramitación, establece que se tenía que instar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la creación de una nueva zona concesional en Medina del Campo con la concesión administrativa de una estación de Inspección Técnica de Vehículos y así evitar las listas de espera y generar puestos de trabajo, una muestra más de la preocupación y trabajo de esta plataforma política.



PATRIMONIO



El castillo es de todos, y para el disfrute de todos

La sensación que tenemos los medinenses sobre el Castillo de La Mota es que está muy lejos, aunque podamos verle casi desde todos los lugares de Medina. A pesar de que en los últimos años se han realizado algunas actividades allí muchos colectivos y asociaciones de la villa están deseando, por ejemplo, disfrutar de los pinares de alrededor de la fortaleza convirtiéndolos en zona recreativa con mesas, bancos y juegos adaptados. O congresos, exposiciones y reuniones en el mismo castillo.

Por todo ello Gana Medina presentó y se aprobó una moción del siguiente tenor: Instar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración, amplio y generoso, con el Ayuntamiento de Medina del Campo para la realización de actividades programadas que sirvan para el uso y disfrute de los medinenses. Instar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias que marcan la LIONDAU (Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal) para la accesibilidad al patio de armas y a la planta noble del mismo.



SOLIDARIDAD

Medina es una ciudad solidaria con el Alzheimer

Gana Medina promovió la declaración de Medina del Campo como **Ciudad Solidaria con el Alzheimer**. Somos conscientes de que es un problema de carácter socio sanitario cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar, también de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad. Éstas, entre otras razones, fueron la que nos impulsaron a promover una moción se aprobó en los siguientes términos:

1º. El Ayuntamiento de Medina del Campo quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer".

2º. El Ayuntamiento de Medina del Campo quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

3º. El Ayuntamiento de Medina del Campo declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", apoya la iniciativa liderada por CEFA que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.



DEPORTES



Las gentes de Medina disfrutan de los acontecimientos deportivos variados y de calidad. **Fotos: JBU.**

Medina es deporte

Jorge Barragán

Cuando decimos **Medina es deporte** no es un eslogan sino que realmente pensamos que el deporte medinense es patrimonio de todos/as. Y creemos que la unión de la concejalía de deportes y todo su equipo con los diferentes clubes y personas implicadas en el ámbito deportivo medinense es la verdadera clave del éxito que hemos vivido este último año.

Multitud de eventos de grandísimo nivel hemos tenido durante este grandísimo año en casi todas las modalidades deportivas. Intentare enumerar, pidiendo perdón de antemano por si se nos pasa alguna:

- IscarCup: fase final 2017 y fase previa del torneo 2018. El mejor torneo benjamín del futbol ha pisado por primera vez Medina del Campo. Con la retransmisión de tres días por Gol TV pusimos el foco del mundo del futbol en Medina.
- Esgrima: torneo nacional con los mejores competidores nacionales tanto en individual masculino como por equipos. Añadimos a ello el campeonato nacional en silla de ruedas.
- Rugby: dos partidazos (masculino y femenino) de la selección española que abarrotaron Medina, con una grandísima repercusión mediática y económica.
- Campeonatos Nacionales de Bádminton: las mejores raquetas del país se dieron cita en Medina con una gran participación.
- Campeonato Autonómico de Kick Boxing: después de muchísimos años conseguimos volver a acoger el campeonato de Castilla y León en nuestra villa.
- Torneo Internacional de Baloncesto de Navidad: el baloncesto femenino nos lleno la Navidad con un grandísimo nivel de juego.
- Campeonato Nacional de Futbol-Sala: las selecciones autonómicas de futbol-sala de categorías inferiores estuvieron jugando en Medina en una organización conjunta de nuestro Ayuntamiento con los de Arévalo, y Ataquines.
- Campeonato Autonómico de Duatlón: con un grandísimo trabajo del club medinense Trimedca
- Campeonato Autonómico de Ciclismo: con salida y llegada en Medina del Campo recorrió toda la comarca.

- Campeonato Nacional de Dardos: con una grandísima participación y gran trabajo del Bar Pink en la organización del torneo.

A todos estos campeonatos y actividades podemos añadir muchos más de atletismo, tenis, pádel, hockey, futbol, motocross, natación, ciclismo, ajedrez, artes marciales, gimnasia rítmica, paintball, tenis de mesa, marea rosa...

Hemos tenido posiblemente el mejor año del deporte Medinense y ahora el reto que tenemos es seguir mejorando día a día nuestras escuelas deportivas y nuestras instalaciones con el apoyo de todas las personas implicadas en el mundo del deporte: concejalía, equipo del Servicio Municipal de Deportes, clubes, patrocinadores y en definitiva a todas las personas que dedican su tiempo al deporte Medinense. A todos y cada uno de vosotros muchas gracias por vuestro esfuerzo. Juntos vamos a conseguir grandes cosas.

DERECHOS LABORALES

Los trabajadores públicos mejoran sus condiciones

Después de un largo y profundo estudio del funcionamiento y las condiciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Medina del Campo se han conseguido mejoras haciéndolas más justas y equitativas en varios puntos.

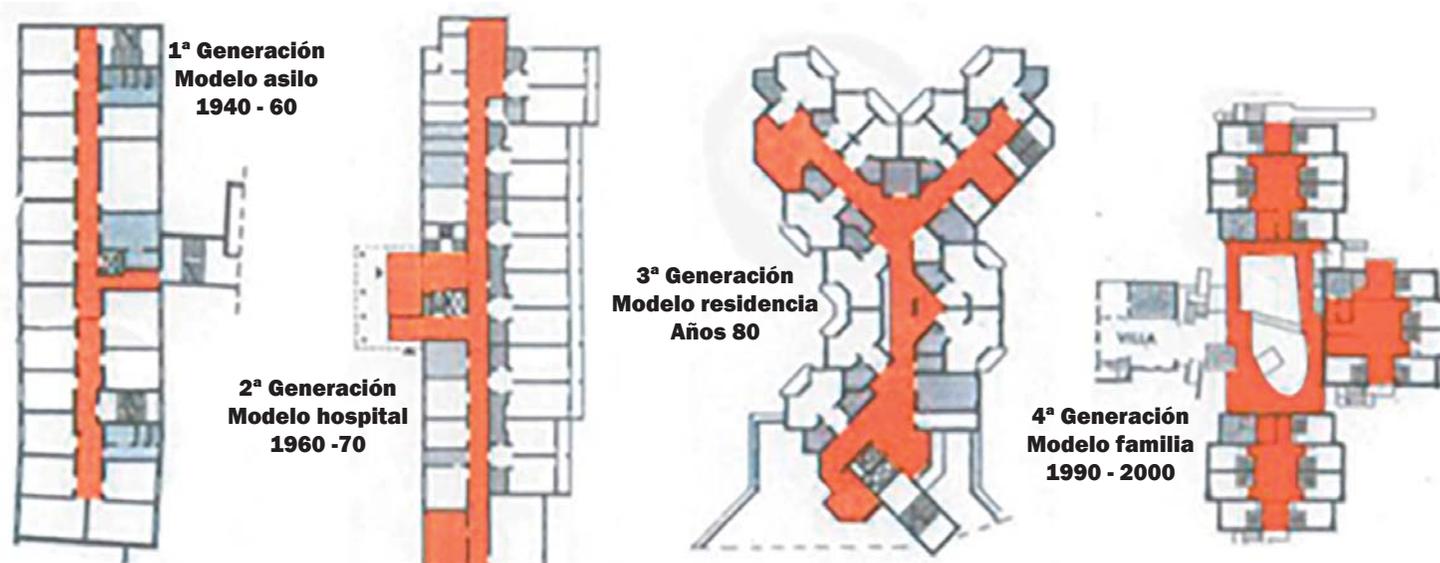
Se ha reclasificado el grupo laboral de algunos profesionales lo que conlleva un aumento de sus retribuciones superior a los 1.600 euros anuales. Se ha aumentado el valor económico de las horas extraordinarias. Se han mejorado los descansos del personal laboral como compensación a las horas extraordinarias, equiparándoles con los del

personal funcionario. También los permisos equiparándoles con los de los funcionarios, lo que supone una mejora y la eliminación de diferencias no deseables.

Con todas estas medidas de mejora de la situación laboral de los afectados, que ya están en vigor, se pretende incrementar la calidad de las condiciones de trabajo lo que debe conllevar un mayor y mejor rendimiento derivado de una mayor satisfacción y una justa valoración de la importante actividad que llevan a cabo.

Por nuestra parte, otro compromiso cumplido.





Ilustraciones obtenidas del documento "Aproximaciones para la reordenación de las residencias de personas mayores" Peter Michell-Auli y Christine Sowinski

¿Qué modelo de residencia necesita Medina del Campo?

Esperanza López

La pirámide poblacional se está invirtiendo, eso no hay quien lo discuta. La evolución demográfica de la sociedad nos está llevando a una población cada vez más envejecida en la que las personas mayores van adquiriendo un mayor peso. Del mismo modo, este nuevo modelo poblacional presenta nuevos retos y necesidades como es el caso del alojamiento para personas ancianas y con demencia senil.

A partir de un artículo del sociólogo Miguel Montero (incluido en el libro *Innovaciones en residencias para personas en situación de dependencia. Diseño arquitectónico y modelo de atención*) sobre el caso alemán nos proponemos esbozar los distintos modelos residenciales que se han ido sucediendo a lo largo del último medio siglo, y presentar dónde nos encontramos al respecto en la actualidad.

Montero menciona allí un interesante documento que plantea, para Alemania, una cronología en absoluto trasladable a nuestro país. Sí lo es la sucesión de modelos que hemos ido adoptando aquí con décadas de retraso. Es muy ilustrativo, y es por ello que lo traemos aquí para nuestra reflexión. Así podemos hablar de cuatro modelos, correspondientes a cuatro "generaciones":

1ª Generación.

Modelo institucionalizante-asilo.

- La persona es cuidada como "acogida".
- Se emplean recursos escasos en su atención
- Las habitaciones son compartidas, con baños comunes.
- 13 m² por persona.

2ª Generación. Modelo hospital.

- La persona es cuidada como "paciente".
- Especial atención en la técnica geriátrica.
- Espacios comunes centralizados.
- Atención reactiva, con externalización de la rehabilitación.
- 28,5 m² por persona

3ª Generación. Modelo residencia.

- Visión integral de la persona.
- Modelo de atención centrado en las competencias (no en los déficits).

- Autonomía, individualidad, atención activadora.
- Espacio individuales de "vivienda", con baño propio.
- Espacios comunes descentralizados.
- Agrupaciones de 20 a 40 personas.
- Alternativas: centros de día/noche, viviendas tuteladas, servicio de atención a domicilio (SAD).
- 38,8 m² por persona.

4ª Generación. Modelo familia.

- Centrado en la persona.
- Atención integral, centrada en la historia de vida.
- Personal especializado con presencia continua.
- No hay separación entre cuidados, tareas domésticas y asistencia social.
- No hay sistemas centralizados de atención (ej. cocinas).
- Agrupaciones de 8-12 personas.
- Alternativas: pisos compartidos, proyectos de barrio (se desplaza la atención, no la persona).
- 40 m² por persona.

En España conviven en la actualidad residencias de 2ª y 3ª generación. Y desde hace pocos años se comienzan a implantar, con mucha fuerza, complejos residenciales de 4ª generación, con "unidades de convivencia" y atención centrada en la persona tal y como se ha descrito. Es de destacar el esfuerzo que están haciendo en este sentido administraciones como la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco, y organizaciones como la Fundación Matia y la Fundación Pilares para la Autonomía Personal.

La 5ª generación: autonomía personal con inclusión en la comunidad.

El documento mencionado plantea una 5ª generación para las viviendas que esta entidad promueve en Alemania, que denominan "proyectos de distrito". El nuevo modelo asume los logros del modelo familia y añade tres importantes principios: vida íntima, vida comunitaria, vida pública. Se trata de potenciar la individualidad, pero también la apertura a una comunidad más amplia. Las

claves para ello son:

- Apartamentos en lugar de habitaciones (es decir, con cocina individual).
- Residencia como "centro comunitario" que participan en la vida social del barrio o la ciudad.

La "5ª generación" se expresan en nuestro país con propuestas que incluyen atención integral centrada en la persona, ya sean jubilares (con iniciativa y autogestión de los propios interesados), o apartamentos con servicios (promovidos por un tercero), algunas viviendas con este tipo de atención (ej Etxean Ondo Domicilios), pisos compartidos intergeneracionales con estudiantes y atención a domicilio, etc. siempre que prevean a su vez una relación de inclusión en una comunidad más amplia. En este sentido, nos encontramos hoy en un momento en el que la apuesta más ambiciosa pasa por un modelo en el que la integración de "cuidados, tareas domésticas y asistencia social" (4ª generación) trasciende las paredes del complejo residencial.

El modelo asistencial, en esta 5ª generación, se completa con una mejora de los sistemas de atención a domicilio, con propuestas de participación ciudadana, de mejora de los entornos de barrio y ciudad (ej. proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores...).

Como hemos comentado en otras ocasiones, la Unión Europea apuesta en la actualidad por una transición que va desde la atención institucional a los cuidados basados en la comunidad. Creemos que la opción más coherente con esta idea, y el mayoritario deseo de permanecer en el hogar será la paulatina transformación de comunidades de barrio a entornos donde envejecer en casa y verdaderamente incluidos en la comunidad.

¿A cuál de estos modelos se ajustará la residencia de Medina? ¿Se decantará por el cuarto modelo (ahora en auge y apoyado por nuestra comunidad autónoma, aunque ya es un modelo desfasado en los países nórdicos), o nos sorprenderán construyendo el tercer modelo para ajustarse a la normativa hasta hace poco vigente, y reducir costes?



El agua que se mendiga no quita la sed

Paco de la Rosa

La ley de patrimonio de las Administraciones Públicas, en uno de sus artículos, el que se refiere a la Obligación de Proteger y Defender el Patrimonio, dice textualmente: *Las administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio. A tal fin, protegerán adecuadamente los bienes y derechos que lo integran, procurarán su inscripción registral y ejercerán las potestades administrativas y acciones judiciales que sean procedentes para ello*

Todo lo contrario ocurrió en nuestra localidad, el tres de enero de 2001. La corporación de aquel momento dilapidó uno de nuestros bienes más preciados, el agua que brota de nuestros grifos y discurre por nuestras tuberías, embargándola para un período de 25 años. Por falta de liquidez para hacer caja, el gobierno local medinense vendió un bien público tan básico y vital como el agua aunque las leyes dicten su protección y el sentido común nos señale su defensa, ya que algo tan preciado no puede dejarse en manos privadas, sujeto a las leyes del mercado.

Por aquella venta el Ayuntamiento del momento recibió 603 millones de las antiguas pesetas, de las que tenían valor. Ese dinero fue desapareciendo de las arcas municipales para tapar agujeros y algún que otro bolsillo (presuntamente).

Desde el 3 de enero del 2001 hasta enero del 2026 los ciudadanos de Medina estamos sujetos al arbitrio de una empresa cuyo negocio es el agua que bebemos. Se vendió lo básico, lo esencial para la vida, solamente porque alguien necesitaba dinero.

La arbitrariedad de esta acción se percibe cuando se corta el agua a vecinos que no pueden pagarla. Esta medida está terminantemente prohibida, sin embargo se sigue llevando a cabo porque las tarifas que se aplican se confeccionan a criterio de la empresa.

Desde el 2014, el IPC (índice para calcular la tarifa) viene resultando negativo y sin embargo el precio del agua no ha disminuido en ninguno de estos períodos. Ningún técnico municipal controla que la empresa cumpla con las inversiones, tampoco se controla el canon anual que tiene que pagar al municipio, ni podemos rescindir el contrato, porque las leyes defienden a la empresa, aunque esta no cumpla con su parte.

Al mismo tiempo, el agua en nuestras casas va cambiando de color en función de motivos que desconocemos y por si esto fuera poco, en ningún momento se asumen responsabilidades de ningún tipo.

Y así seguiremos hasta enero del 2026 porque alguien no tenía liquidez para sus cositas.